



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 16 de Mayo de 2016, en las instalaciones del Salón de usos múltiples ubicado en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Mtro. José Ramón Amieva Gálvez**, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Edgar Osorio Plaza**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge César Arteaga Castrejón**, en representación de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Omar Tovar Ornelas**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el **Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **C.P. Jorge Arturo Díaz Castillo**, en representación de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la **M. en C. Gisela Marina García Padilla**, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Martín Alejandro Levenson**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Eleazar Trejo Trejo**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la **Mtra. Martha Beatriz López López**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, el **Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Lic. Yuridia Rojas Alegría**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la **Lic. Minerva Flores Callejas**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera**, en representación de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, la **C. Vianey Castillo Juárez**, en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Ing. Nicolás Cano Ibarra**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **M. en C. Lucía Yolanda Alonso Olvera**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Manuel Reyes Bustamante**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Flores Molina**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.



Mtro. José Ramón Amieva Gálvez

Presidente Suplente: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Si ustedes lo tienen a bien, damos inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

En mi carácter de Presidente Suplente y con fundamento en la serie de disposiciones que todas y todos ustedes conocen, les reitero que conforme a los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal; 7 y 3 Transitorios del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la creación y operación de programas de Desarrollo Social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal, tendré el honor y el gusto de llevar a cabo la conducción de la presente sesión.

Contamos con nuestro Secretario Técnico, como siempre, le pido que verifique si existe el quórum necesario para dar inicio.

Lic. César Alejandro González Reyna.

Secretario Técnico: Sí, señor Presidente.

En este momento tenemos presentes 19 de 22 miembros, por lo que existe quórum para realizar la sesión.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Ya que existe quórum legal, lo siguiente es advertir y señalar que todas las decisiones que al seno de este cuerpo colegiado se tomen, gozarán de plena validez jurídica, para los efectos administrativos correspondientes.

Por favor, leemos el Proyecto de Acuerdo y lo sometemos a votación, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Muy bien, la propuesta de acuerdo es:

"COPLADE/SO/III/01/2016: Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2016, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos"

Lo sometemos a votación.



Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo con su voto.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchísimas gracias.

Vamos a dar cuenta del siguiente asunto, por favor.

Secretario Técnico: Sí.

En el siguiente asunto, se pone a consideración de los vocales de este Comité el siguiente orden del día.

Para esto quisiera hacerles la aclaración que recibieron primero una carpeta, después les mandamos un alcance con asuntos de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Delegación Iztapalapa.

Posteriormente, la Oficina de Jefatura de Gobierno nos pidió que se integraran dos programas más, y serían 17 programas institucionales y uno especial los que se estarían sometiendo.

Hoy por la mañana la Secretaría de Educación está pidiendo la inclusión de las modificaciones a un programa que ya había sido aprobado y, si no tienen inconveniente, se integraría al orden del día y ya se les ha repartido a todos los integrantes con voto, la documentación relativa a dicho programa de educación.

También les acabamos de repartir unos pequeños cambios que acaba de someter la Secretaría de Trabajo, al programa que se les envió en la carpeta.

El orden del día sería el siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.
- IV. Presentación de 17 Programas Institucionales y 1 Programa Especial que las Dependencias, Órganos Descentralizados y Desconcentrados de la Ciudad de México someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.



V. Presentación de los Programas Sociales 2016, y modificaciones a los Programas que las Dependencias, Delegaciones y Organismos Descentralizados someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

V.1. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

V.2. Presentación por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

V.3. Presentación por parte de la Delegación Milpa Alta.

V.4. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.

V.5. Presentación por parte de la Delegación Tlalpan.

V.6. Presentación por parte de la Delegación Tláhuac.

V.7. Presentación por parte de la Delegación Iztapalapa.

V.8. Presentación por parte de la Secretaría de Educación.

VI. Asuntos generales.

Este sería el orden del día, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

El orden del día es básicamente el que fue turnado con las carpetas correspondientes con dos aspectos principales a comentar, que sería:

De la Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Educación se tiene prevista su participación.

Únicamente sería aclarar precisiones adicionales a los programas que ya se presentaron en las carpetas, se comentarían en el momento que les toque la intervención correspondiente.

De ahí en fuera, según veo, solamente es uno nuevo y los demás son modificaciones a programas ya existentes.

Si están de acuerdo para la mecánica correspondiente, que se haga la presentación del punto, se haga una exposición breve por la o el representante de la instancia que somete a consideración de este Consejo, se abre a discusión y se somete a aprobación.



Entonces procedemos con la lectura al Proyecto de Acuerdo, por favor

Secretario Técnico: Sí, doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/02/2016: Las y los integrantes del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2016"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Perfecto.

Ahora sí, demos continuidad al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto corresponde al punto III, es lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Se solicita la dispensa de la lectura de la misma, por ya obrar en sus carpetas.

Presidente Suplente: ¿Algún comentario que exista respecto al acta correspondiente?

Vamos a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Procedo a leer el acuerdo:

"COPLADE/SO/III/03/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2016 del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México"

Se somete a votación.

Los que estén por afirmativa, favor de manifestarlo con su voto.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muy bien.



Entonces iniciemos con la presentación de los puntos.

Secretario Técnico: El siguiente punto corresponde al punto IV, presentación de 17 Programas Institucionales 2013-2018 y 1 Programa Especial que las Dependencias, Órganos Descentralizados y Desconcentrados de la Ciudad de México someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

Los cuales serían:

- Programa Institucional de la Secretaría de Finanzas 2014-2018.
- Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018.
- Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social 2013-2018.
- Programa Institucional de Protección Civil del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa de Sustentabilidad y Gestión de los Servicios Hídricos (PSGSH) 2013-2018.
- Programa Institucional del Metrobús.
- Programa Institucional de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México 2014-2018.
- Programa Institucional de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., 2014-2018.
- Programa Institucional del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México 2013-2018.
- Programa Institucional del Fideicomiso Público Museo del Estanquillo.
- Programa Institucional del Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.
- Programa Institucional del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México de 2013 a 2018.
- Programa Institucional de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.



- Programa Institucional del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.
- Programa Institucional de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México.
- Programa Institucional de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.
- Programa Institucional del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Así como el especial:

- Programa Especial de Acción Internacional.

Presidente Suplente: Gracias.

Secretario Técnico: Estos serían los 17 programas y uno especial, que se estarían sometiendo a consideración.

Presidente Suplente: Entonces vamos a pedir la intervención del doctor González Garza, el jefe de la Oficina del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para la exposición de estos 17 programas y el programa especial.

Por favor, doctor.

Dr. Javier González Garza: Gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a José Ramón la inclusión de estos 17 programas institucionales y un programa especial, en el orden del día de la sesión.

Como ustedes lo saben, tenemos muchos meses trabajando junto con todos los entes que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en este esfuerzo de planeación.

A la fecha tenemos respuesta de todos; de tal modo que una vez terminadas las últimas revisiones por parte de la Coordinación General de Modernización Administrativa, de la Escuela de Administración Pública y de esta Jefatura de Oficina, se contará con programas institucionales prácticamente en todos los entes de gobierno.



De tal manera que lo que yo solicito es que podamos aprobar todos éstos, con la reserva de que en una semana sabremos si la Secretaría de Finanzas tiene alguna objeción, en cuyo caso la discutiremos nosotros tres con la Secretaría de Finanzas y la propia dependencia, de tal manera que en cuanto se apruebe quedará aprobado.

¿Estamos de acuerdo?

Ese es el sentido que les pido para la votación.

Los invito a seguir trabajando con decisión, para que los compromisos establecidos por este Gobierno se sigan cumpliendo, en favor de la ciudadanía.

Maestro José Ramón, en ese sentido pido la aprobación de estos 17 programas, más el programa especial.

Presidente Suplente: Sí, muchas gracias.

Si me lo permiten, yo creo que el acuerdo quedaría de la manera siguiente:

Sería que este Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México validara en lo general los Programas Institucionales y el Programa Especial, derivado del Programa General del Desarrollo y, además, estableciera un plazo, yo diría ¿10 días hábiles?

Dr. Javier González Garza: Diez hábiles.

Presidente Suplente: Diez días hábiles para recibir, si es que existiera, por parte de algún órgano, no solamente Finanzas, alguna modificación a los mismos. Estas modificaciones serían turnadas entre los miembros de este COPLADE; se dieran tres días hábiles para recibir, si es que existiera alguna observación, y después de eso se mandarían a publicar, que es la finalidad.

¿Les parece que quede el acuerdo en ese sentido?

¿Sí?

Entonces ya más o menos así quedaría, para no repetir los 17 programas, sería: Se valida en lo general, se abre un espacio a partir de 10 días hábiles, para que cualquier área envíe comentarios a los mismos; una vez transcurridos los 10 días hábiles y que se haya notificado a todos los integrantes del COPLADE, si es que existieran, tres días más para observaciones; si existieran observaciones se incorporan, se vuelve a determinar y se informa cuándo se publican, ¿sí?



Entonces, sométalo a votación; señor Secretario.

Secretario Técnico: La propuesta de acuerdo sería:

"COPLADE/SO/III/04/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México validan en lo general los siguientes programas institucionales derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018;

- Programa Institucional de la Secretaría de Finanzas 2014-2018
- Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018
- Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social 2013-2018
- Programa Institucional de Protección Civil del Distrito Federal 2013-2018
- Programa de Sustentabilidad y Gestión de los Servicios Hídricos (PSGSH) 2013-2018
- Programa Institucional del Metrobús
- Programa Institucional de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México 2014-2018
- Programa Institucional de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. 2014-2018
- Programa Institucional del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México 2013- 2018
- Programa Institucional del Fideicomiso Público Museo del Estanquillo
- Programa Institucional del Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México
- Programa Institucional del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México 2013-2018
- Programa Institucional de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México
- Programa Institucional del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III
- Programa Institucional de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México
- Programa Institucional de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal
- Programa Institucional del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México



Así mismo el Programa especial:

- Programa Especial de Acción Internacional

Se otorga un plazo de hasta 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente fecha, para que las y los integrantes de este órgano colegiado hagan llegar por escrito a la Oficina de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, sus comentarios y observaciones respecto al contenido y alcance de dichos programas Institucionales y especial.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de cada ente público vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Ahora vamos a presentar los Programas Sociales 2016, y las modificaciones a los programas delegacionales de dependencias y organismos descentralizados, rubro por rubro, señor Secretario.

Secretario Técnico: Sí, el siguiente punto es el IV.1, sería presentación de las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social al Programa denominado:

"Agua a tu Casa", para el Ejercicio Fiscal 2016.

Presidente Suplente: Pedimos a nuestro representante de la SEDESO, al Mtro. Sergio Falcón Vargas, por favor, que haga una breve explicación sobre los alcances.

Mtro. Sergio Falcón Vargas: Muy buenos días a los presentes.

Con su venia, señor Presidente.

Me permito presentarme, soy Sergio Falcón Vargas, de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y en representación de la Secretaría de Desarrollo Social.



Nos permitimos someter a este órgano colegiado algunas modificaciones al Programa Agua a tu Casa, que ya fue aprobado y que fueron publicadas sus Reglas de Operación el pasado 23 de marzo.

Aquí nosotros estamos haciendo la propuesta, de hacer algunas modificaciones con la consideración de que este programa tiene la misma suficiencia presupuestal.

Las modificaciones que estamos solicitando, se darán concretamente y en forma resumida.

Estamos solicitando la modificación de algunos párrafos a las Reglas de Operación del programa, en donde básicamente se está proponiendo la incorporación de algunos conceptos, como son el de hacer llegar este programa a algunos centros deportivos y básicamente también incorporando conceptos que tienen que ver con tecnologías para la purificación.

Básicamente ese sería el cambio en todos los párrafos en los que hacen mención de sistemas de captación pluvial, para incorporarle este nuevo concepto de "tecnologías para purificación".

Para empezar la página 38 nos hace referencia a que dice: "Finalmente, el Programa Agua a tu Casa procura contribuir al desarrollo de una ciudad inclusiva, dinámica y equitativa, a partir de una visión integral y sustentable, mediante la instalación de tecnologías de captación pluvial en hogares".

Aquí lo que estamos solicitando es que se le haga la incorporación "en hogares y, en su caso, en inmuebles públicos, como centros deportivos, así como tecnologías para la purificación".

En la página 44 se hace mención que "además en la Ciudad de México, de acuerdo al Índice de Desarrollo Social elaborado por EVALÚA-CDMX, aproximadamente un millón 88 mil 928 personas, presentan carencias por adecuación sanitaria en donde, entre otras cosas, manifiestan dificultades para acceder al agua de red pública u otra forma de abastecimiento, drenaje o excusados, con conexión de agua de red.

De éstas poco más de dos terceras partes se encuentran en seis delegaciones: Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, equivalente a 721 mil 365 personas.

La población que presenta esta carencia es susceptible a ser vulnerable por el acceso a servicios básicos y a enfrentar problemas sanitarios".



Aquí lo que estamos nosotros solicitando es el incorporar a esto que ya expuse. "Sumado a lo anterior, 12 por ciento de la población de la Ciudad de México tiene agua de mala calidad en su suministro".

Por su parte, en la página 42 hace referencia, y lo leo: "Sin embargo, son necesarias acciones que no sólo coadyuven a garantizar el derecho humano al agua, sino que sean sustentables y ayuden a la regeneración de mantos acuíferos.

Por ello la Secretaría de Desarrollo Social desarrolla una política pública que coadyuva a estos objetivos; se enfoca al uso de tecnologías de captación pluvial, que bajo un enfoque de sustentabilidad se presentan como una oportunidad, para generar condiciones de equidad en la disponibilidad de agua de las y los habitantes de la Ciudad de México".

Aquí lo que nosotros estamos solicitando –como ya lo había mencionado– es agregarle al párrafo dónde hace mención de "tecnologías de captación pluvial", agregarle "tecnologías para la purificación".

Por su parte, en la página 43, en lo que se refiere a la población beneficiaria, se hace mención que "en su primera etapa al menos 10 mil personas que habitan en la Ciudad de México, que presenten carencias de la disponibilidad del agua, de acuerdo al Índice de Desarrollo Social, Indicador de Vivienda sin Agua Entubada del INEGI, o con menor dotación de agua por habitantes, de acuerdo a SEDEMA".

Aquí lo que nosotros estamos solicitando es agregarle: "O que demuestren obtener una mala calidad en su abasto de agua".

En la página 43, en su objetivo general, se hace mención de contribuir a generar condiciones de equidad para las y los habitantes de la Ciudad de México, mediante la disponibilidad de agua con tecnologías de captación pluvial. Aquí lo que estamos solicitando es agregarle: "Mediante tecnologías para la purificación".

En la página 43, nos hace mención en los objetivos específicos, "de contribuir en el suministro de agua por hogar, mediante tecnologías de captación pluvial, para que las y los habitantes de la Ciudad de México mejoren su disponibilidad de agua". Aquí lo que estamos solicitando nuevamente es agregarle: "Mediante tecnologías de la purificación".

Asimismo, estamos haciendo el ajuste de tal manera de agregar un objetivo, el cual sería que "en algunos casos se podrá apoyar a centros deportivos, con el objetivo de que la población residente en la zona disfrute de una mejora en el suministro del servicio de agua, en dichas instalaciones públicas".



En lo que se refiere a los alcances, también se hace mención que mediante la disponibilidad del agua por captación pluvial las y los habitantes de la Ciudad de México mejorarán su alimentación, salud y condiciones de vida. Aquí lo que solicitamos es, reitero, agregarle: "Mediante tecnologías para la purificación".

En la página 43 también se hace mención en donde dice que "durante este ejercicio el Programa Agua a tu Casa, pretende mejorar la disponibilidad de agua de por lo menos 10 mil habitantes de la Ciudad de México, que preferentemente vivan en zonas que demuestren tener carencias en este rubro, a través de la instalación de tecnologías para la captación pluvial".

Nuevamente aquí la petición es agregarle en lo que se refiere a la captación pluvial y agregarle. "Mediante la entrega de tecnologías para la purificación".

En la página 42, tenemos por ahí un error de captura, en donde lo que estamos solicitando es hacer el ajuste "a tres millones de pesos". Le hacía falta por ahí un número.

Ya nada más para terminar, otro de los puntos en donde se hace mención de los requisitos, nos hace mención en el punto número uno, "Comprobar residencia en algunas zonas prioritarias con rezago de disponibilidad de agua". En este caso solicitamos agregarle nada más lo que se refiere a: "Disponibilidad o calidad del agua".

En el punto número tres hacemos referencia a unidades habitacionales y sería nuevamente agregarle: "Centros deportivos".

Para no ser reiterativo, vienen varios textos en donde se hace mención de unidades habitacionales, de tal manera que estaríamos agregando el concepto de "centros deportivos", para poder ampliar nuestro universo de atención.

Y por último, creo importante hacer mención en donde se hace referencia a "la articulación con otros programas sociales", que "la instalación de tecnologías de captación pluvial será en comedores comunitarios, centros de asistencia e integración social de la misma Secretaría de Desarrollo Social, lo cual permitirá brindar a las y los ciudadanos mejores servicios".

Aquí lo que estamos proponiendo es agregarle: "Para que se pueda trabajar conjuntamente con el Programa *Ollin Callan* de la Procuraduría Social".

Eso sería todo y lo ponemos a consideración.

Gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias.



¿Algún comentario?

¿Alguna observación?
Muchas gracias.

Procederíamos a leer el Proyecto de Acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de Acuerdo:

"COPLADE/SO/II/05/2016: Las y los integrantes del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social al Programa denominado:

- **"Agua a tu casa CDMX" para el Ejercicio Fiscal 2016**

De igual modo se, acuerda que será responsabilidad de la Secretaria de Desarrollo Social vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirla para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente programa, por favor.

Secretario Técnico: Sí. El siguiente punto es el número **V.2**, presentación de las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, al Programa denominado:

- Seguro de Desempleo.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pediríamos al Mtro, Daniel Fajardo Ortiz, que hiciera una exposición sobre las modificaciones, por favor.



Mtro. Daniel Fajardo Ortiz: Muchas gracias, Secretario.

Muy buenas tardes a todos ustedes.

Les presento estas modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Seguro de Desempleo, para el Ejercicio Fiscal 2016, con el objeto de la inclusión de personas defensoras de derechos humanos y/o periodistas en situación de desplazamiento interno, por motivos de riesgo que residen en la Ciudad de México.

Este Gobierno del Dr. Miguel Ángel Mancera, se ha caracterizado por abrir el Seguro de Desempleo para población que está especialmente en una situación de vulnerabilidad.

Es así que durante esta administración se abrió el Seguro de Desempleo a población indígena, a población liberada y preliberada, a población afectada en su empleo o en su ingreso, por algún siniestro o condiciones ajenas a su voluntad.

En este mismo sentido y atendiendo al Programa de Derechos Humanos, en su capítulo ocho, que es el Derecho a la Libertad de Expresión y a la Ley de Protección Integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que en su artículo 50 establece un mecanismo de protección para este tipo de población que se encuentre en riesgo.

Atendiendo eso es que se presenta esta modificación a las Reglas de Operación, que modifica la población objetivo, el objetivo general del programa, para poder incorporar a población que esté en esta condición.

La identificación de esa población, por supuesto, no corresponde a la Secretaría de Trabajo, sino corresponde al mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que está establecido en ese artículo 50 de la citada Ley.

En ese sentido, se considera que será un avance significativo en esta ciudad, que garantiza derechos.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Algún comentario u observación?

Por favor, señor Secretario Técnico, lo sometemos a consideración.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de Acuerdo:



“COPLADE/SO/III/06/2016: Las y los integrantes del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo al Programa denominado:

- **Seguro de Desempleo**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Agotamos el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico: Sí. El siguiente punto es el número **V.3**, presentación del Programa social solicitado por la Delegación Milpa Alta, denominado:

“Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida”

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pediríamos al Mtro. Horacio Chavira Cruz que hiciera, por parte de la Delegación Milpa Alta, la exposición de este nuevo programa.

Por favor, maestro.

Mtro. Horacio Chavira Cruz: Buenas tardes a todos.

Únicamente reiterar que no se trata de un nuevo programa; pedimos una solicitud de cambio debido a la suficiencia presupuestaria que se dio.

El ajuste es a 597 mil 720 pesos; aparecía como 600 mil pesos. Ese es el ajuste que se da y es un apoyo para personas con discapacidad, que presentan alta vulnerabilidad y se hace a través de la Dirección de Gestión Social y Grupos Vulnerables.



Muchas gracias.

Presidente Suplente: Esta bien.
Entonces ¿ya se había aprobado?

Mtro. Horacio Chavira Cruz: Sí, ya estaba aprobado.

Presidente Suplente: efectivamente si ya estaba aprobado para el año 2016, no es un nuevo programa. Tiene usted razón.

Lo único que se hace es la adecuación al presupuesto, ¿verdad?

Mtro. Horacio Chavira Cruz: Así es.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Secretario Técnico: Perdón, pero es que no lo tenemos registrado como un programa aprobado; es un nuevo programa, creo que finanzas también lo tiene así.

Presidente Suplente: Es que si este programa ya se sometió a este seno del Comité y fue levantada la paletita se aprobó; entonces sería la modificación.

Si no ha sido agotado ese mecanismo sería un nuevo programa.

Mtro. Horacio Chavira Cruz: Si, ya me explicaron.

Se presentó en la Primera Sesión; sin embargo, por la suficiencia presupuestaria fue regresado con observaciones y en este caso no se presentó.

Presidente Suplente: Entonces es nuevo programa.

¿Algún comentario?

Muy bien.

Por favor, señor Secretario lea propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de Acuerdo:

“COPLADE/SO/III/07/2016: Las y los integrantes del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el programa solicitado por la Delegación Milpa Alta denominado:



- **“Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlo para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.4, presentación de las modificaciones solicitadas por la Delegación Azcapotzalco a los programas denominados:

- Mujeres con Oficio
- Ayuda para Unidades Habitacionales

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pediríamos a la mtra. Lilibiana Vázquez Roa, que nos pudiera hacer la presentación de las modificaciones correspondientes.

Mtra. Lilibiana Vázquez Roa: Sí, muchas gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

Sobre el Programa Mujeres con Oficio, en la Primera Sesión Extraordinaria del 18 de marzo, se sometió a consideración del Pleno la reducción de meta física y el presupuesto autorizado.

Aquí tuvimos una equivocación, ya que el monto en lugar de que fuera de un millón 600, en realidad debió ser de dos millones 100 mil pesos, sin modificar la meta.



Quedaría: "El apoyo mensual para 100 mujeres y el presupuesto para cubrir el programa es de dos millones 100 mil pesos, como presupuesto definitivo".

Esa sería la primera modificación.

En una segunda modificación para el Programa de Ayuda para Unidades Habitacionales, queremos eliminar el criterio de que sea sólo para unidades habitacionales de 120 departamentos, y también para que pueda quedar contemplada la Unidad Habitacional El Rosario, que es la unidad habitacional más grande de América Latina.

Serían las dos modificaciones que estamos proponiendo.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Algún comentario al respecto?

Por favor, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Muy bien. Doy lectura a la propuesta de Acuerdo:

"COPLADE/SO/II/08/2016: Las y los integrantes del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Azcapotzalco a los programas denominados:

- Mujeres con Oficio
- Ayuda para Unidades Habitacionales

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día, por favor.



Secretario Técnico: El siguiente punto es el número **V.5**, presentación de las modificaciones solicitadas por la Delegación Tlalpan a los programas denominados:

- "Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica"
- "Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2016"
- "Iniciativas Sociales para la Prevención de la Violencia contra Mujeres y Niñas, Tlalpan 2016"
- "Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias, Tlalpan 2016"
- "Centro para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales, Tlalpan 2016"
- "Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con Jóvenes, Tlalpan 2016"
- "Colectivos Culturales, Tlalpan 2016"
- "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación, Tlalpan 2016"
- "#Tlalpan Pro-Animal"

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pediríamos al Mtro. Margarito Javier Rosas, que en representación de la Delegación Tlalpan, hiciera la explicación de las presentes modificaciones.

Por favor, Mtro.

Mtro. Margarito Javier Rosas: Muchas gracias.

Mi nombre es Margarito Javier Rosas, Director General de Desarrollo Social en Tlalpan, que en representación de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, vamos a presentar los modificatorios a ocho programas sociales.

La Delegación Tlalpan somete a la consideración de este Comité la modificación a ocho programas.

En términos generales, las modificaciones que se proponen tienen que ver con establecer los periodos de entrega de los apoyos; es decir calendarizar los programas y establecer los periodos de ejecución.

Otras modificaciones aclaran los requisitos para ingresar al programa y otros van con el sentido de corregir errores de dedo.



Todo esto servirá para dar mayor certeza y claridad a los programas que se someten a consideración, lo que representa un beneficio para la población a la que cada programa se dirige.

Es pertinente mencionar que las modificaciones que se plantean no afectan los presupuestos, debidamente aprobados en las anteriores sesiones. Es decir, se cuenta con la misma suficiencia presupuestal de origen, cuando aprobamos los programas.

Si acaso se realizan algunas correcciones en la distribución; pero hay que aclarar que queda la misma suficiencia presupuestal en cada programa.

De manera resumida, por cada programa vamos a leer la justificación.

En el Programa Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias, Tlalpan 2016, este programa fue aprobado.

La justificación del modificadorio: Se realiza con el fin de corregir un error en la cantidad numérica del monto total autorizado para el programa de referencia, así como especificar el periodo de la utilización de los recursos.

Para el Programa Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en CiberCentros y Aprendizaje con Jóvenes de Tlalpan 2016, también programa aprobado, la justificación es con el fin de ajustar la cantidad de colaboradores que se requieren para implementar el programa, así como aclarar los requisitos que se necesitan en ese programa, a los correspondientes.

Para el Programa Colectivos Culturales Tlalpan, se justifica porque se solicita la modificación, con el fin de corregir un error en la cantidad de colectivos a beneficiar con apoyo económico y precisar el término de ejecución del programa.

Para el cuarto programa enlistado, Iniciativas Sociales para la Prevención de la Violencia contra Mujeres y Niñas Tlalpan 2016, el modificadorio es con el fin de dar certeza en el periodo de otorgamiento de los apoyos económicos a las personas que coadyuvarán en la implementación del programa.

El quinto Programa Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016, también aprobado, la justificación del modificadorio se realiza con la intención de dar certeza en el periodo de ejecución de los recursos con los que cuenta este programa, así como también en el monto estimado por beneficiario.

En el sexto Programa Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales, la justificación del modificadorio es con el fin de garantizar que los



apoyos económicos otorgados a los Centros para Atención y Cuidado Infantil, se traduzcan en mejoras en la infraestructura y la atención en la población infantil.

En el séptimo Programa Tlalpan Pro-Animal, también aprobado, la justificación de la modificación es con el fin de especificar las cantidades y la distribución de los montos ya aprobados para la operación de este programa, principalmente en los periodos de entrega.

Y, octavo programa.

Me hacen aquí alguna aclaración.

En el Octavo Programa Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación, la justificación del modificatorio es con el fin de aclarar conceptos, así como la distribución de los montos para quienes recibirán los programas económicos.

El último programa, en este caso serían nueve programas –hago la corrección–, el Programa Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social y/o Económica, se modifica la meta de 896 beneficiarios y antes era de mil personas o mil beneficiarios.

Por lo tanto, los montos se modifican. Los montos que al reducir el número de beneficiarios. Antes, cuando eran mil beneficiarios, eran 672 pesos, y ahora con los 896 se modifica a 900 pesos.

Estos serían los nueve programas que ponemos a consideración aquí, de este Honorable Comité, para su aprobación.

Muchas gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Mtro. Margarito.

¿Alguna observación o comentario respecto a las modificaciones a estos nueve programas?

Por favor, señor Secretario Técnico, proponemos el acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SO/III/09/2016: Las y los integrantes del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Tlalpan a los programas denominados:



- “Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica”
- “Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016”
- “Iniciativas Sociales para la Prevención de la Violencia contra Mujeres y Niñas Tlalpan 2016”
- “Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016”
- “Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales Tlalpan 2016”
- “Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en CiberCentros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan 2016”
- “Colectivos Culturales Tlalpan 2016”
- “Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016”
- “#TlalpanProAnimal”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Por favor, continuamos con la exposición para agotar el próximo punto en el orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto sería el V.6, correspondiente a la Delegación Tláhuac.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pedimos al Mtro. Omar Butrón, si nos puede exponer lo conducente respecto a esta modificación.

Mtro. Omar Butrón: Gracias, señor Presidente. Con su venia.



Muy buenas tardes y a todos.

En representación del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac, me permito solicitar a los integrantes del Comité las modificaciones al Programa Social denominado:

- "Tláhuac por Amor a la Lectura"

Autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria de 2016, con Acuerdo COPLADE/SE/II/13/2016.

Las modificaciones van en el orden de su objetivo general, donde se modifica que no va dirigido a los estudiantes, sino a la ciudadanía en general.

Se modifica también el medio de difusión; se cambia la denominación que es www.cdmx, en lugar de www.df, y los requisitos de acceso.

En los requisitos de acceso habíamos señalado con anterioridad que tenía que tener 70 por ciento de créditos cursado o haber egresado con un máximo de tres años de antigüedad, de alguna universidad pública.

Estamos eliminando este requisito o modificándolo, mejor dicho, a que sea únicamente con el 70 por ciento de créditos cursados en alguna universidad pública; eliminamos los tres años de experiencia.

Asimismo, se incorpora un nuevo párrafo para crear un Grupo Revisor, que sea los que determinen los beneficiarios, en este caso los Promotores de Lectura.

Sería todo.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Mtro. Butrón.

¿Algún comentario respecto a lo expuesto?

Mtro. Omar Butrón: Gracias.

Presidente Suplente: Por favor, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Daría lectura a la propuesta de acuerdo:

1 "COPLADE/SO/III/10/2016: Las y los integrantes del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Tláhuac al Programa denominado:



- "Tláhuac por Amor a la Lectura"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tláhuac, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO".

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Continuamos con el listado de presentación de puntos en el orden del día, señor Secretario.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.7, presentación de las modificaciones solicitadas por la Delegación Iztapalapa al Programa Social denominado:

- "La Cultura Vial es Poder"

Presidente Suplente: Por favor, pedimos la intervención de la Mtra. Guillermina Castro Nieto, representante de la Delegación Iztapalapa.

Mtra. Guillermina Castro Nieto: Sí. Muy buenas tardes, señor Secretario; muy buenas tardes a las y los integrantes de este Comité Planeación.

La Delegación Iztapalapa somete a su consideración únicamente un programa, que es el Programa Cultura Vial es Poder, con unas modificaciones referidas al rango de edad que se estaba manejando, debido a que hay mayores números en las jefas de familia que no tienen empleo y que necesitan este apoyo, para mejorar su situación económica.

Asimismo, hacemos dos pequeñas modificaciones a las unidades encargadas de la ejecución del programa. Estaba anteriormente una Dirección, ahora es una Coordinación General; y también en los mecanismos de exigibilidad estaba una Dirección General y es una Coordinación General.



Sería cuanto, agradeciéndoles la atención.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Maestra.

¿Algún comentario respecto a lo expuesto por la Delegación Iztapalapa?

Por favor, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Daré lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/11/2016: Las y los integrantes del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Iztapalapa al Programa denominado:

- **"La Cultura Vial es Poder"**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Iztapalapa, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Procedemos a agotar el siguiente punto, por favor.

Secretario Técnico: Sí, sería el punto número V.8, presentación de las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Educación al Programa denominado Alfabetización 2016, para quedar como sigue: "Alfabetización y Atención al Rezago Educativo para Personas Adultas 2016".

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Por favor, la Mtra. Yuridia Rojas Alegría, de la Secretaría de Educación.

Mtra. Yuridia Rojas Alegría: Gracias.



Buenas tardes, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los integrantes de este Comité.

La Secretaría de Educación de la Ciudad de México pone a su consideración la modificación al Programa de Alfabetización 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de enero de 2016, para quedar ahora como Programa de Alfabetización y Atención al Rezago Educativo para Personas Adultas 2016.

Esta modificación tiene como propósito fortalecer la educación en la Ciudad de México, a través del abatimiento del rezago educativo, incorporando todos sus componentes, como son:

Seguir atendiendo el analfabetismo, a las personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir y dar un acompañamiento puntual a las personas que no han concluido su escuela primaria o secundaria.

En este sentido, se aumentan las metas que estaban programadas, que eran de cinco mil 200 a 10 mil 200 personas atendidas a través de este Programa de Rezago Educativo.

Se continuará –como lo señalaba– con el servicio de alfabetización y ahora se generarán mecanismos o nuevos esquemas, para que las personas concluyan la primaria o secundaria, a través del acompañamiento logístico y a través de sus clases.

Se canalizan a otras instituciones, pero se dará puntual seguimiento por parte de la Secretaría de Educación.

Existe una modificación a presupuesto. Teníamos atendidos solamente 22 millones 587 mil 793 pesos y ahora será de 28 millones 547 mil 956 pesos.

Esto lo vamos hacer de esta forma: De enero a junio se habían considerado nueve millones para enlaces educativos, que ahora cambian de figura; a enlaces educativos antes lo teníamos considerado como alfabetizadores y pasan de 500 a 800, y de supervisores, que ahora serán apoyos operativos, que pasan de 28 a 40.

Se conserva la figura de tutor, que era parte de estos componentes para la atención de la personas en analfabetismo, y en este caso el objetivo general ahora se modifica, que será para atender hasta mil 200 personas adultas en condición de rezago educativo, mediante servicios de alfabetización, así como acompañamiento para iniciar o concluir estudios de educación primaria o secundaria en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.



Este objetivo cumple con la responsabilidad de ofrecer servicios educativos a las personas adultas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Mtra. Rojas.

¿Algún comentario respecto a lo expuesto por la Secretaría de Educación?

Señor Secretario Técnico, procedemos.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/12/2016: Las y los integrantes del Comité Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Educación al Programa denominado Alfabetización 2016 para quedar como sigue:

- **Alfabetización y Atención al Rezago Educativo para Personas Adultas 2016**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Cuál es el siguiente punto del orden del día, del listado?

Secretario Técnico: El siguiente es el punto número VI, asuntos generales.

Presidente Suplente: ¿Existe algún asunto general por parte de las y los asistentes?



Yo tengo dos, si me lo permiten.

El primer punto general que ya lo hemos tratado en sesiones, creo que la norma que regula el funcionamiento de este órgano colegiado, necesita una modificación urgente, tan sólo en las fechas que tenemos nosotros como obligatorias para publicar todos los programas sociales, que es el día último de enero de cada año, correspondiente al ejercicio fiscal.

Creo que además con la experiencia que tenemos y ya todas las sesiones que nos han precedido, podemos sugerir toda una serie de modificaciones adicionales, que nos permitan hacer más funcional este Comité de Planeación.

Yo, como primer asunto general, propondría que se conformara un cuerpo compacto de integrantes, que pudiéramos conocer las propuestas de todas y todos ustedes, como miembros de este Comité, y elaborar un proyecto de iniciativa, acudir a la Asamblea Legislativa, presentar a la Comisión que corresponda, no sé si sea a la de Desarrollo Social, puede ser a Grupos Vulnerables, Administración Pública, que lo adopten y que pueda transitar dentro del periodo de sesiones, ya sería el siguiente periodo ordinario.

Creo que es importante porque –reitero– cada vez estamos nosotros con una inercia de estar incumpliendo, cuando menos ese artículo.

Si están de acuerdo, primero sería que sugirieran quién conformaría ese grupo compacto de áreas, que nos abocaríamos a recibir, a ordenar y a proponer.

¿No hay nadie que se apunte?

Yo sugeriría que fuera Contraloría, Consejería Jurídica, Secretaría de Finanzas y Secretaría de Desarrollo Social, si están de acuerdo, y con el acompañamiento de la Oficina del Jefe de Gobierno.

Entonces sería ese acuerdo, que se conforme este grupo.

El segundo punto, les pediría que en cinco días hábiles hicieran llegar a la Secretaría Técnica cualquier tipo de inquietud, propuesta, comentario respecto al mejor funcionamiento de este Comité de Planeación, para posteriormente nosotros hacerles llegar cuáles serían los puntos que tocarían las modificaciones y después hacer esto presente a la Asamblea Legislativa.

En ese sentido, sometemos a voto porque sería este el asunto general.

Secretario Técnico: Muy bien, Sería el Acuerdo:



"COPLADE/SE/II/13/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la conformación del grupo integrado por Contraloría General, Consejería Jurídica, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Social, y la Oficina del Jefe de Gobierno, para proponer las reformas a la normativa en la materia"

Se somete a votación.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

El segundo punto sería –y lo trato como asunto general porque refiere a todo lo que ha acontecido durante el evento– que se pudiera por parte de este Comité autorizar a nuestro Secretario Técnico enviar al Instituto Nacional Electoral el contenido o la versión del acta, así como el alcance de las carpetas correspondientes a los programas que han sido tocados en esta sesión.

Lo anterior considerando precisamente que tenemos una normatividad, que viene referida en unas reglas del 26 de febrero, que existe como "laguna", nunca se previó que después de enero pudieran existir tantos programas nuevos como modificación a los existentes y creo que sería un acto de transparencia, de congruencia y de juridicidad poder enviar el acta y todo el contenido.

No sé si estén ustedes de acuerdo, para que se autorice al señor Secretario Técnico enviar el acta y las carpetas correspondientes.

Secretario Técnico: Perdón, nada más una aclaración: No sería el acta, serían quizá los acuerdos porque el acta la aprobamos hasta la próxima sesión.

Presidente Suplente: El Proyecto de Acta que se va aprobar, que se mencione.

Yo prefiero que se envíe, aunque sea especificada como Proyecto de Acta, bueno, todo lo que se ha tocado aquí, como una situación de transparencia, para que no exista ningún tipo de malinterpretación por el periodo en el que nos encontramos.

¿Estarían de acuerdo?

Por favor, si lo manifiestan.

Bien. Si no existe otro asunto general y con la venia de todas y todos ustedes, damos por concluida esta Segunda Sesión Ordinaria 2016.



Se aprobaron en lo general 17 programas institucionales y un programa especial, y con ello ya suman 44 programas institucionales y dos programas especiales, y también se aprobaron –en cuanto a los programas sociales– un nuevo programa social y 16 modificaciones, con lo cual se aumenta a 160 programas sociales en la Ciudad de México.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia, y nos veremos en la próxima sesión ordinaria.

Hasta luego, que tengan buen día. Gracias.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Mtro. José Ramón Amieva Gálvez
Secretario de Desarrollo Social y
Presidente Suplente del Comité de
Planeación del Desarrollo de la
Ciudad de México

Lic. Edgar Osorio Plaza
en representación de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales de la
Ciudad de México

Lic. Jorge César Arteaga Castrejón
en representación de la Contraloría
General de la Ciudad de México

Lic. Omar Tovar Ornelas
en representación de la Secretaría de
Finanzas de la Ciudad de México

**Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de
León**
en representación de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad de México

C.P. Jorge Arturo Díaz Castillo
en representación de la Oficialía Mayor
de la Ciudad de México

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 16 de mayo de 2016, consta de 33 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.



FIRMA DE PARTICIPANTES

M. en C. Gisela Marina García Padilla
en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

Lic. Martin Alejandro Levenson
en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Mtro. Eleazar Trejo Trejo
en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

Mtra. Martha Beatriz López López
en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México

Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz
en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Lic. Yuridia Rojas Alegria en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México

Lic. Minerva Flores Callejas
en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera
en representación de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 16 de mayo de 2016, consta de 33 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.



FIRMA DE PARTICIPANTES



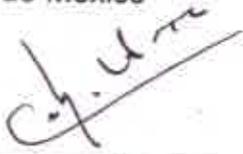
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
en representación de la Secretaría de
Salud de la Ciudad de México



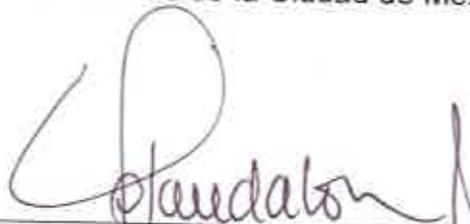
Dr. Daniel Fajardo Ortiz
en representación de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México



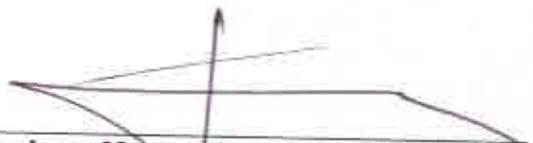
C. Vianey Castillo Juárez
en representación de la Secretaría de
Movilidad de la Ciudad de México



Ing. Nicolás Cano Ibarra
en representación de la Secretaría de
Turismo de la Ciudad de México



M. en C. Lucia Yolanda Alonso Olvera
en representación de la Secretaría de
Medio Ambiente de la Ciudad de
México



Lic. Juan Manuel Reyes Bustamante
en representación de la Secretaría de
Seguridad Pública de la Ciudad de
México



Lic. Oscar Flores Molina
en representación de la Procuraduría
General de Justicia de la Ciudad de
México

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 16 de mayo de 2016, consta de 33 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.